

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Sorells

2023/02448 Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de las normas básicas de la limpieza y cierre de terrenos y solares (ordenanza no fiscal).

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las normas básicas de la limpieza y cierre de terrenos y solares (Ordenanza no fiscal), por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el BOP y tablones municipales, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la Ordenanza municipal reguladora de las normas básicas de la limpieza y cierre de terrenos y solares (Ordenanza no fiscal) sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento; <http://albalatdelssorells.sedelectronica.es>.

Simultáneamente, publicar la Ordenanza municipal reguladora de las normas básicas de la limpieza y cierre de terrenos y solares (Ordenanza no fiscal) en el portal web del Ayuntamiento: www.albalatdelssorells.net.

Hacer constar que la entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Albalat dels Sorells, a 2 de febrero de 2023. —El alcalde presidente, Nicolau Josep Claramunt Ruiz.

